

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.520

Jueves 5 de Diciembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1692044

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

NOMBRA A DOÑA NATACHA ALEJANDRA PINO ACUÑA COMO RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Núm. 263.- Santiago, 2 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.094; en la ley N° 20.842; en la ley N° 19.305; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto con fuerza de ley N° 7, de 2016, del Ministerio de Educación; en el decreto N° 234, de 2016, del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 6/158, de 26 de agosto de 2019, del Subsecretario de Educación Superior, del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 252/2019, de 8 de agosto de 2019, de Rectora (S) de la Universidad de Aysén; en el oficio S/N°, de 24 de julio de 2019, de Presidente Junta Electoral de la Universidad de Aysén, comunicando resultado de elección de Rectora por el período 2019 - 2023; Acta Escrutinio Final, de 24 de julio de 2019, de la Junta Electoral de dicha Universidad; en los Acuerdos N°s 51 y 52, ambos de 10 de junio de 2019, del Secretario General de la Universidad de Aysén, que aprueba reglamento y convocatoria de elección de Rector; en los decretos universitarios exentos N°s 860 y 861, ambos de 10 de junio de 2019, de Rectoría Universidad de Aysén; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

Que, mediante la ley N° 20.842, se creó la Universidad de Aysén, como persona de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación;

Que, por decreto con fuerza de ley N° 7, de 2016, del Ministerio de Educación, se fijó los Estatutos de la Universidad de Aysén;

Que, a través del decreto N° 234, de 2016, del Ministerio de Educación, se nombró a doña María Teresa Marshall Infante como Rectora de la Universidad de Aysén, hasta el 1° de septiembre de 2019;

Que, en razón de lo anterior, se debe dictar el acto administrativo que nombre a la Rectora de la Universidad de Aysén, por un nuevo período legal de 4 años, a contar del 2 de septiembre de 2019.

Decreto:

Artículo 1°: Nómbrase, a contar del 2 de septiembre de 2019, a doña Natacha Alejandra Pino Acuña, RUN N° 14.461.078-4, como Rectora de la Universidad de Aysén, grado 1, por un período legal de cuatro (4) años.

Artículo 2°: La Rectora señalada en el artículo anterior, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

